

Folio: 00724

1.- UBICACIÓN		No. de Control
Calle	Número Oficial	182/21
DELFO5	Lote	No. Manzana
Condominio	U.P. 14	9
ANTIGUA GRECIA	Fraccionamiento/Colonia	
Clave Catastral	SENDERO DEL VALLE	
	Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo	Fecha de Dictamen

2.- DESTINO DE LAS CONSTRUCCIONES
Giro y/o Destino de la Construcción
CASA HABITACION
Clasificación de Areas/Utilización del Suelo
HABITACIONAL

3.- PROPIETARIO
Nombre y Apellidos

4.- DIRECTOR RESPONSABLE EN OBRA DE EDIFICACIÓN
Nombre y Apellidos
ARQ. MIGUEL ANGEL VALENZUELA GASTELUM
Registro TZOE
800

DIRECTOR RESPONSABLE EN PROYECTO DE EDIFICACIÓN
Nombre y Apellidos
ARQ. MIGUEL ANGEL VALENZUELA GASTELUM
Registro TZPE
36

DETALLES DE LA LICENCIA

Descripción	Cantidad	Unidad	Pago Derechos	Importe	Descuento	A pagar	Fundamento
FORMATO SOLICITUD DE LICENCIA	1	UNIDAD	\$144.00	\$144.00		\$144.00	ART. 133 F-I INC A) Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
DEMOLICIÓN O EDIFICACIÓN DE BARDAS	5.7	M	\$26.00	\$148.20		\$148.20	APT. 81 F-VI Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
PLANTA BAJA	62.95	M2	\$140.00	\$8,813.00	50.0%	\$4,406.50	APT 81 F-I INC A), ART 83 F-I INC B), Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga
PLANTA ALTA	62.95	M2	\$140.00	\$8,813.00	50.0%	\$4,406.50	APT 81 F-I INC A), ART 83 F-I INC B), Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Impuesto sobre Negocios Jurídicos				\$10,072.00		\$10,072.00	ART. 39 Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Por concepto de habitabilidad			10.0%	\$1,762.60		\$1,762.60	APT. 111 F-XIII Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Revisión de Proyecto				\$422.00		\$422.00	APT. 81 FXXV Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Donativo CENDI DIF TLAJOMULCO				\$1,005.14		\$1,005.14	

Notas	Total a Pagar	Vigencia
EL PRESENTE PAGO NO AMPARA LA AUTORIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE HABITABILIDAD. DEBERÁ TRAMITARLO UNA VEZ CONCLUIDA LA OBRA, CON FUNDAMENTO LEGAL ART. 290 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO. LA PRESENTE NO AUTORIZA LA TALA O PODA DE ÁRBOLES, NI MODIFICAR ESCURRIMIENTOS, CAUCES, ARROYOS O CUERPOS DE AGUA, ETC. EN CASO DE SER NECESARIO DEBERÁ DE TRAMITAR EL PERMISO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.	\$22,366.94	24 MESES
	No. de recibo de pago	Fecha de Autorización de Inicio de Obra
	CNT01073884	25/03/2021

Observaciones
NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LOS LINEAMIENTOS Y RESTRICCIONES QUE SEÑALA EL FRACCIONAMIENTO.
NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LAS MEDIDAS Y LINDEROS CONFORME AL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD.


ARQ. EZEQUIEL ARTEAGA PADILLA
DIRECTOR DE LICENCIAS


Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

ING. MIGUEL ALEJANDRO VÁZQUEZ SAHAGÚN
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Recibió y sustanció el procedimiento administrativo.
Con facultades conferidas en el artículo 144 fracción V del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Expedite licencia de construcción
Con facultades conferidas en el artículo 142 fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y los numerales 1.5, 6 fracción I y 14 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y sus Normas Técnicas

